

1900.27.06.24.2085  
Santiago de Cali, 15 de noviembre de 2024



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: \*200058272024\*

Fecha: 18/11/2024 Hora: 15:19:13  
Remitente: VENTANILLA UNICA - LORENA TORRES  
Destinatario: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
Empresa: DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL

Folios: 2

Señores

**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

Calle 10 No.4-47 - Piso 8

Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@previsora.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@previsora.gov.co)

Cali

Asunto: Comunicación apertura del proceso - Expediente No. 1900.27.06.24.1698

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió Auto No. 1900.27.06.24.207 del 15 de noviembre de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía de Cincuenta y cinco millones quinientos noventa y cuatro mil pesos (\$55.594.000) m/cte., en contra de los señores:

**JAIME CÁRDENAS TOBÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.691.111, en su calidad de Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA. y Gestor Fiscal.

**CAMILO VERGARA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.335.024, en su calidad de Profesional Universitario de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información de Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA. y Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CDAVSM-051-2023.

**MARLY VARELA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.210.499, en su calidad de Profesional Universitario de la Dirección de Desarrollo Humano del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA. y Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CDAVSM-051-2023

**DIANA CORY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.608.010, en su calidad de Contratista del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle LTDA., según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CDAVSM-051-2023, que dio origen a las irregularidades que aquí se investigan y quien recibió el pago cuestionado.

Lo anterior con ocasión del Hallazgo fiscal No. 7 del Informe denominado "Auditoría Financiera y de Gestión (AF) al Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV LTDA – vigencia 2023", elaborado por la Dirección Técnica Ante el Sector Físico.

En este auto se vincula como Terceros Civilmente Responsables a la Compañía de Seguros: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2, por la siguiente Póliza:

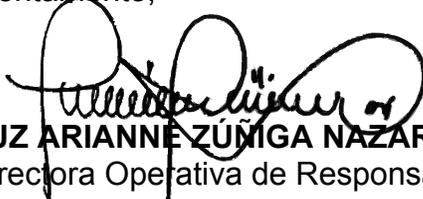
**SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No. 1021009 No. CERTIFICADO 0**

ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ASEGURADO: -CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE  
LIMITADA  
TOMADOR: -CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA  
VIGENCIA: 28-12-2023 HASTA 28-12-2024  
SUMA ASEGURADA: \$ 2,000,000,000.00

Anexo copia del Auto de apertura No. 1900.27.06.24.207 del 15 de noviembre de 2024.

Atentamente,

  
**LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO**  
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Dolores Córdoba Herrera	Profesional Universitaria	
Revisó	Martha Cecilia Manzano Beltrán	Subdirectora de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.